



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMBIOS Y ENMIENDAS

Universidad de Granada, 27 de junio de 2024

Erasmus+

Educación Superior

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Índice

1. Infografía de cambios KA171-HED
2. Cambios sin necesidad de solicitud
3. Solicitud de cambios administrativos
4. Solicitud de cambios que generan autorización o enmienda
5. Cambios que no están permitidos



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

1

Infografía de cambios KA171-HED

Infografía de cambios KA171-HED: tipos y procedimientos



INFOGRAFÍA DE CAMBIOS KA171-HED

www.sepie.es

Comunicación/ Publicaciones/ Infografías

Publicaciones del programa Erasmus+
 La sección de Publicaciones del SEPIE recoge todos aquellos materiales dirigidos a la difusión de los diferentes programas e iniciativas de las distintas áreas de actividad del Organismo.

Oportunidades Erasmus+ 2021-2027

CAMBIOS EN LOS PROYECTOS KA171-HED: TIPOS Y PROCEDIMIENTOS (Convocatorias 2022-2023)	Oportunidades Erasmus+ KA220	Etwinning
Oportunidades Erasmus+ en inclusión	Oportunidades Erasmus+ para estudiantes	Oportunidades Erasmus+ para personal

Infografía de cambios KA171-HED: tipos y procedimientos

TIPO DE CAMBIO	SOLICITUD*		RESPUESTA DE LA AN		
	SIN SOLICITUD A LA AN	PREVIA SOLICITUD A LA AN	CAMBIO ADMINISTRATIVO	AUTORIZACIÓN	ENMIENDA BILATERAL
Tipo de movilidades (de SMS a SMP; de STA a STT; de SM a ST y viceversa)	✓				
Nuevos tipos de movilidades inicialmente no incluidos en la solicitud (p.ej., corta duración; SMS; SMP; STA; STT)	✓				
Duración de movilidades	✓				
Movilidades entre países de la misma región incluidos en el convenio de subvención	✓				
Dirección de flujo hasta el 40%	✓				
Uso de hasta un 50% de OS para financiar movilidades de países incluidos en el convenio de subvención	✓				
Representante legal y/o personas de contacto del proyecto		✓	✓		
Cuenta bancaria		✓	✓		
Dirección postal		✓	✓		
Duración del proyecto		✓	✓		
Nombre legal de la institución solicitante		✓	✓		
CIF de la institución solicitante		✓	✓		✓
Alta de socio en un proyecto (solo consorcios)		✓	✓		
Cambio de datos de miembros del consorcio del proyecto		✓	✓		
Alta/baja de organización no académica de país asociado al proyecto		✓	✓		
Alta/baja de institución de país asociado al proyecto		✓	✓		
Causa de fuerza mayor		✓		✓	
Movilidades con Ucrania		✓			✓
Apoyo a la inclusión		✓			✓
Dirección de flujo superior al 40 %		✓			✓
Desde menos oportunidades hacia movilidades		✓			✓
Uso de más del 50 % de OS para financiar movilidades incluidas en el convenio de subvención		✓		✓	
Movilidades con las regiones o los países no incluidos en el convenio de subvención	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘
Transferencias de presupuesto entre regiones	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘
Transferencias de presupuesto de movilidades a OS	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘
Transferencias para incrementar la ayuda de apoyo individual y/o viaje	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘



*INSTRUCCIONES:

La solicitud de cambio se tramita a través de la Plataforma Ulises:

- Formularios y plantillas disponibles en los apartados: Solicitudes e Informes, y Ayuda/Plantillas
- La solicitud completada y firmada se envía a través del apartado: Registro electrónico



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

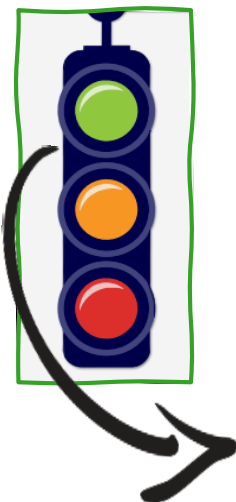


UNIÓN EUROPEA

2

Cambios sin necesidad de solicitud

Cambios sin necesidad de solicitud al SEPIE



Una serie de cambios, bastante habituales, pueden ejecutarse sin necesidad de solicitar permiso a la Agencia Nacional

TIPO DE CAMBIO	SOLICITUD*	
	SIN SOLICITUD A LA AN	PREVIA SOLICITUD A LA AN
Tipo de movilidades (de SMS a SMP; de STA a STT; de SM a ST y viceversa)	✓	
Nuevos tipos de movilidades inicialmente no incluidos en la solicitud (p.ej., corta duración; SMS; SMP; STA; STT)	✓	
Duración de movilidades	✓	
Movilidades entre países de la misma región incluidos en el convenio de subvención	✓	
Dirección de flujo hasta el 40%	✓	
Uso de hasta un 50% de OS para financiar movilidades de países incluidos en el convenio de subvención	✓	



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

3

Solicitud de cambios administrativos

Cambios administrativos previa solicitud al SEPIE

Una serie de “cambios menores”, que no alteran la naturaleza del proyecto, pueden realizarse previa solicitud a la Agencia Nacional

SOLICITUD*	
SIN SOLICITUD A LA AN	PREVIA SOLICITUD A LA AN

Representante legal y/o personas de contacto del proyecto		✓
Cuenta bancaria		✓
Dirección postal		✓
Duración del proyecto		✓
Nombre legal de la institución solicitante		✓
CIF de la institución solicitante		✓
Alta de socio en un proyecto (solo consorcios)		✓
Cambio de datos de miembros del consorcio del proyecto		✓
Alta/baja de organización no académica de país asociado al proyecto		✓
Alta/baja de institución de país asociado al proyecto		✓



Generan un “cambio administrativo” una vez aprobados por el SEPIE.

Cambios administrativos previa solicitud al SEPIE



CLAÚSULA II.2 del Convenio de Subvención

OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL BENEFICIARIO

El beneficiario deberá informar de cualquier variación de su situación jurídica, financiera, técnica, organizativa o de la propiedad y de cualquier cambio de nombre, dirección o representante legal.

Para cumplir con este compromiso, el beneficiario KA171-HED utilizará la **herramienta de gestión ULISES**.



Solicitud de cambios administrativos

En el panel superior de ULISES encontramos la funcionalidad **SOLICITUDES E INFORMES**, puerta de acceso a **SOLICITUDES DE CAMBIO**.

The screenshot displays the ULISES platform interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science, Innovation and Universities, SEPIE, and Erasmus+ (Enriqueciendo vidas, abriendo mentes). The main navigation bar includes icons for 'AVISOS', 'SOLICITUDES E INFORMES', 'REGISTRO ELECTRÓNICO', and 'AYUDA/PLANTILLAS'. The 'SOLICITUDES E INFORMES' menu is highlighted with a red dashed box. Below it, a dropdown menu is open, showing 'Solicitudes e informes' and a sub-item 'Solicitud de cambios' which is circled in red. A 'Continuar' button is also circled in red. A red arrow points from the 'SOLICITUDES E INFORMES' menu to the dropdown.

ULISES / Solicitudes e informes / Solicitud de cambios

Seleccionar tipo de solicitud

- Cambio de representante legal y/o personas de contacto del proyecto
- Cambio de cuenta bancaria
- Cambio de dirección postal
- Cambio de duración y/o fecha de inicio del proyecto
- Cambio de nombre legal de la institución solicitante
- Cambio de NIF de la institución solicitante
- Alta de socio en un proyecto (solo multibeneficiarios)
- Enmienda Ucrania
- Alta/baja de institución de país asociado al proyecto (KA171)
- Fuerza Mayor

Las solicitudes más frecuentes corresponde a:



Cambio de representante legal o persona de contacto



Alta/baja de institución de país asociado al proyecto



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

3.1

Cambio de representante legal y/o persona de contacto

Cambio de representante legal y/o personas de contacto

PASO 1



Seleccionar tipo de solicitud

Marcamos "Cambio de representante...", y seleccionamos "Siguiete"

seleccionamos "siguiete"

CAMBIO DE DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DE LAS PERSONAS DE CONTACTO DEL PROYECTO

- Cambio de representante legal y/o personas de contacto del proyecto
- Cambio de cuenta bancaria
- Cambio de dirección postal

Anterior

Siguiete

Finalizar solicitud

Cancelar

Cambio de representante legal y/o personas de contacto

PASO 2



Pulsamos el icono de añadir, cumplimentamos todos los datos en la ventana que se abre, y seleccionamos "Guardar"

Crear

Tratamiento:	Prof.
Nombre:	Alberto
Apellidos:	Farinós Rey
Cargo:	Coordinador de proyectos de movilidad
Email:	coordina.movilidad@educa.es
Teléfono:	
Representante legal:	<input type="checkbox"/>
Contacto principal:	<input checked="" type="checkbox"/>
Contacto OLS:	<input type="checkbox"/>
Otros contactos:	<input type="checkbox"/>

Guardar

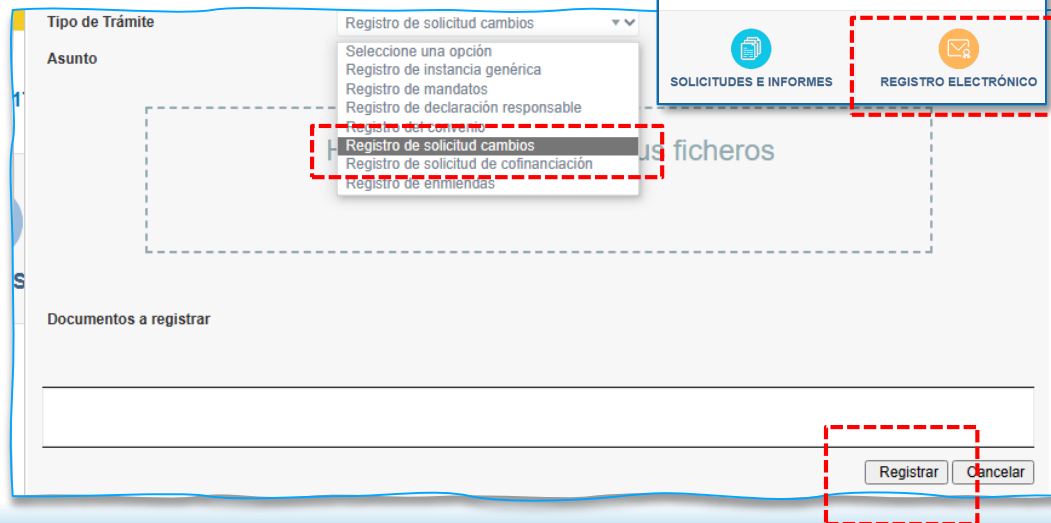
En caso de modificación del representante legal se deberá aportar la documentación justificativa.

Cambio de representante legal y/o personas de contacto

PASO 3



Marcamos “Finalizar solicitud” para que se genere un PDF que (1) descargaremos para su firma por el representante legal y (2) registraremos a través del registro de ULISES.



registro de ULISES
 y (5) registraremos a través del

Solicitud de cambio completada



REGISTRO ELECTRÓNICO



- Los gestores del SEPIE comprobarán la **admisibilidad** de la **solicitud registrada** por el beneficiario.



Recuérdese que la solicitud-PDF debe llevar la firma jurídica del representante legal del proyecto.

- Si todo está correcto, el SEPIE **notificará la aprobación** del cambio solicitado, y **actualizará los datos** del proyecto en la herramienta de gestión ULISES.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

3.2

Alta/baja de institución de país asociado

Alta/baja de institución de país asociado

PASO 1

Seleccionar tipo de solicitud

Completar datos

ALTA/BAJA DE INSTITUCIONES DE PAISES ASOCIADOS AL PROYECTO

Seleccionamos la opción correspondiente del menú, y pulsamos "Siguiente" para continuar el trámite

continuar el trámite
siguiente paso

- Cambio de NIF de la institución solicitante
- Alta de socio en un proyecto (solo multibeneficiarios)
- Enmienda Ucrania
- Alta/baja de institución de país asociado al proyecto (KA171)

Anterior

Siguiente

Finalizar solicitud

Cancelar

Alta/baja de institución de país asociado

PASO 2

Pulsamos el icono de añadir, introducimos los datos, especificamos la acción (alta o baja), y seleccionamos "Guardar"

País: Jordan

OID: E10187955

Nombre institución: GERMAN JORDANIAN UNIVERSITY

Email: info@gju.edu.jo

Accion: Alta Baja

Guardar

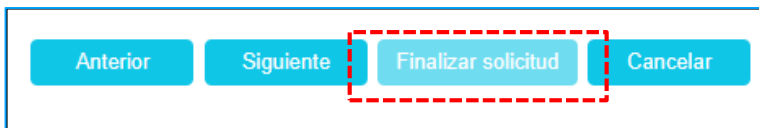


El Portal Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad ofrece un **buscador de organizaciones**:

<https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc/index/organisations/search-for-an-organisation>

Alta/baja de institución de país asociado

PASO 3



Al seleccionar “Finalizar solicitud” se genera un PDF que hemos de (1) descargar para su firma por el representante legal y (2) registrar a través del registro de ULISES.

Tipo de Trámite: Registro de solicitud cambios
 Asunto: Seleccione una opción
 Registro de instancia genérica
 Registro de mandatos
 Registro de declaración responsable
 Registro de convenio
Registro de solicitud cambios
 Registro de solicitud de cofinanciación
 Registro de enmiendas

SOLICITUDES E INFORMES
 REGISTRO ELECTRÓNICO

Documentos a registrar

Registrar Cancelar



Si todo está bien, el SEPIE notificará la **aprobación del cambio**, y actualizará los datos del proyecto.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

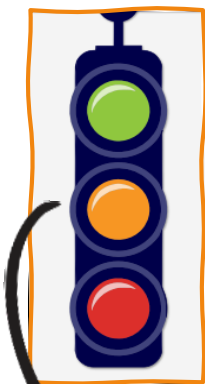


UNIÓN EUROPEA

4

Solicitud de cambios que generan autorización o enmienda

Solicitud de cambios que generan autorización o enmienda



Una serie de cambios, que modifican las condiciones del proyecto o su ejecución, pueden realizarse previa solicitud a la Agencia

SOLICITUD*	RESPUESTA DE LA AN				
	SIN SOLICITUD A LA AN	PREVIA SOLICITUD A LA AN	CAMBIO ADMINISTRATIVO	AUTORIZACIÓN	ENMIENDA BILATERAL
Causa de fuerza mayor		✓		✓	
Movilidades con Ucrania		✓			✓
Apoyo a la inclusión		✓			✓
Dirección de flujo superior al 40 %		✓			✓
Desde menos oportunidades hacia movilidades		✓			✓
Uso de más del 50 % de OS para financiar movilidades incluidas en el convenio de subvención		✓		✓	



Una vez revisados y aprobados, dan lugar a una autorización o a una enmienda, según el caso.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

4.1

Cambios que generan autorización

Cambios con autorización (I): causa de fuerza mayor



Las solicitudes de fuerza mayor **se estudian caso a caso**, dando lugar a una **autorización** en caso de que proceda su aprobación.

- 1) Al trámite se accede desde **SOLICITUDES E INFORMES** de ULISES.
- 2) Se selecciona **SOLICITUDES DE CAMBIO**, y “Fuerza Mayor” como tipo de solicitud.
- 3) Una vez cumplimentados los **datos de la movilidad** afectada, se genera el PDF de la solicitud.

El trámite se completa con la firma de la solicitud por el representante legal, y su registro.



Cambios con autorización (II): uso de más del 50% de OS

Recuerde:
HASTA UN 50%
de OS se puede utilizar
SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN

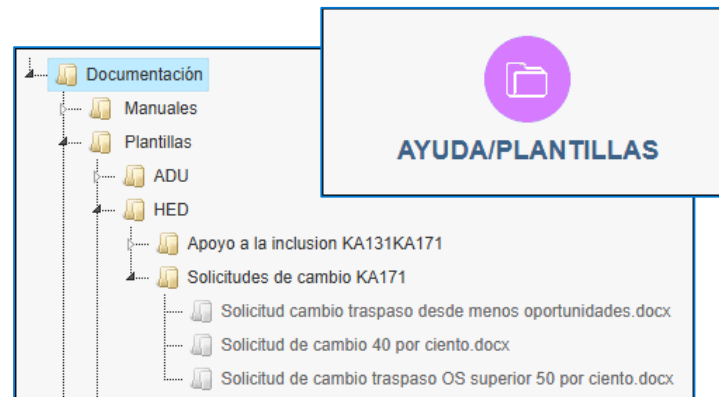
El uso de **más del 50% de OS** para financiar movilidades de países incluidos en el convenio de subvención requiere la **autorización del SEPIE, previa solicitud** del beneficiario.

- 1) Desde **AYUDAS/PLANTILLAS** nos descargamos el **MODELO** de solicitud.
- 2) Se **cumplimenta, se firma por el representante legal, y se registra** como instancia genérica.

SOLICITUD DE CAMBIO DE TRANSFERENCIA SUPERIOR AL 50% DESDE LA PARTIDA DE APOYO ORGANIZATIVO HACIA LA PARTIDA DE AYUDA INDIVIDUAL Y/O VIAJE
NÚMERO DE CONVENIO – 202X-1-ES01-KA171-HED-000XXXXX

alises
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN
AYUDA DE APOYO DE ERASMUS+

REGISTRO ELECTRÓNICO





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

4.2

Cambios que generan enmienda

Enmienda de Ucrania: contexto



www.sepie.es/ucrania/html

En la sección Ucrania del portal del SEPIE pueden consultar documentos relevantes sobre la situación en Ucrania en el marco del programa Erasmus+



Recuerden que la enmienda de Ucrania KA171-HED es necesaria para:

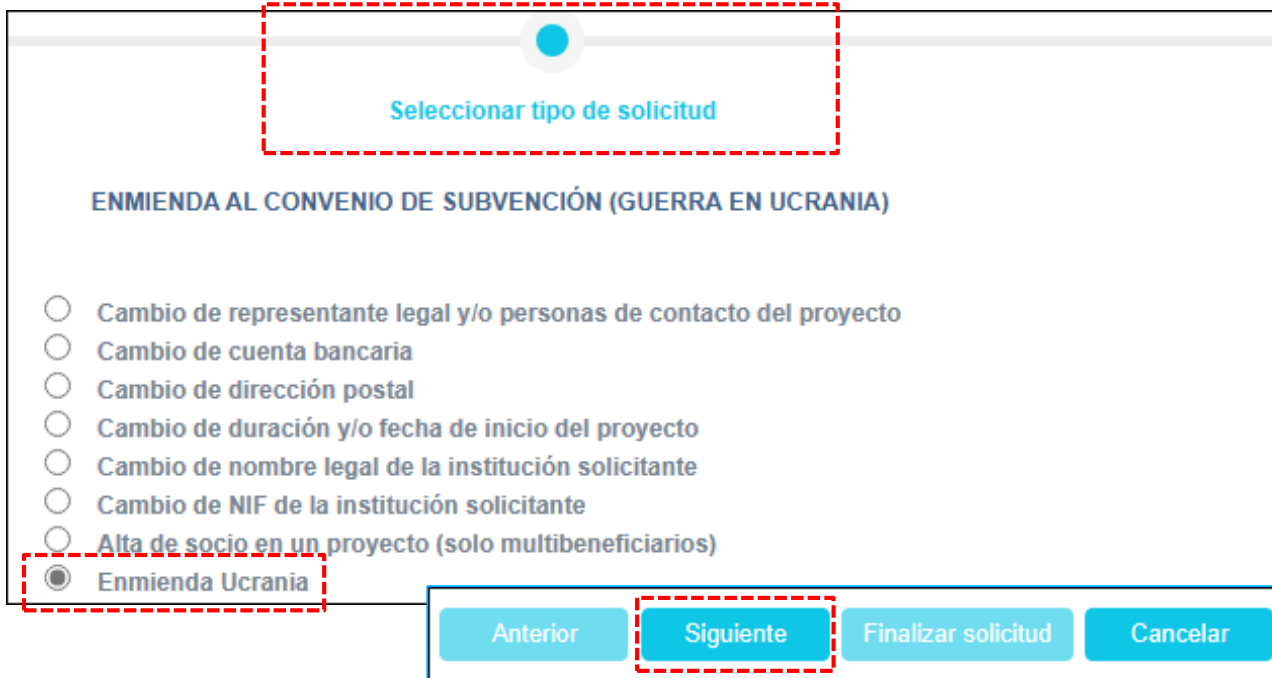
- ☉ **Transferir fondos** de la Región 4 a la Región 2 (independientemente de que tengan o no a Ucrania en el proyecto)
- ☉ **Cambiar flujos (>40%)** de las movilidades de Ucrania
- ☉ **Transferir hasta un 100% de OS** para movilidades con Ucrania

Enmienda de Ucrania: solicitud en ULISES



Marcamos la opción
“Enmienda Ucrania”
y seleccionamos
“Siguiete”

„Siguiete”



Seleccionar tipo de solicitud

ENMIENDA AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN (GUERRA EN UCRANIA)

- Cambio de representante legal y/o personas de contacto del proyecto
- Cambio de cuenta bancaria
- Cambio de dirección postal
- Cambio de duración y/o fecha de inicio del proyecto
- Cambio de nombre legal de la institución solicitante
- Cambio de NIF de la institución solicitante
- Alta de socio en un proyecto (solo multibeneficiarios)
- Enmienda Ucrania

Anterior Siguiete Finalizar solicitud Cancelar

Enmienda de Ucrania: solicitud en ULISES

PASO 2

Completar datos



ENMIENDA AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN (GUERRA EN UCRANIA)

Se solicita enmienda al convenio de subvención para la aplicación de medidas excepcionales Erasmus en relación a la guerra en Ucrania.

Revisamos el texto predeterminado (no es necesario añadir más contenido), y seleccionamos “Finalizar solicitud”

Fin

Anterior

Siguiente

Finalizar solicitud

Cancelar

„Finalizar solicitud” seleccionamos

Enmienda de Ucrania: solicitud en ULISES

PASO 3



Se genera un **PDF-solicitud** que hemos de:

- 🕒 **Descargar y revisar**
- 🕒 **Firmar (representante legal)**
- 🕒 **Registrar**

Una vez firmada, deberá ser registrada mediante el portal Ulises:
(<https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>).

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

SOLICITUD DE
ENMIENDA AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN (GUERRA DE UCRANIA)

NÚMERO DE PROYECTO-

De acuerdo con la Ley 39/2015, todas las solicitudes de modificación de datos administrativos o solicitud de modificaciones del proyecto deberán realizarse por registro electrónico.

Dispone de mayor información en la página web de seguimiento de cada sector, acción y convocatoria.

Esta solicitud deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida basado en certificados electrónicos de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica, como los de entidad sin personalidad jurídica, en los términos previstos en la normativa comunitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de firma por delegación o suplencia del representante legal, se deberá hacer constar esta circunstancia en la firma electrónica. Con carácter excepcional, este certificado de representante de persona jurídica no se exigirá a los centros educativos públicos no universitarios de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Andalucía y Canarias en las que el CIF es común para todos ellos. En este caso, se admitirá la firma con certificado electrónico de persona física del representante legal, adjuntando, además, el nombramiento de dicho representante legal por la administración educativa competente. En este caso, si se firma por delegación o suplencia del representante legal, se deberá hacer constar esta circunstancia en la firma electrónica y remitir, simultáneamente, la documentación justificativa.

Una vez firmada, deberá ser registrada mediante el portal Ulises:
(<https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>).

Enmienda de Ucrania: aprobación



REGISTRO ELECTRÓNICO



- Los gestores del SEPIE comprobarán la **admisibilidad** de la **solicitud registrada** por el beneficiario.
- El **SEPIE** creará y enviará la enmienda al **beneficiario**, quien la **devolverá firmada** vía registro de ULISES.
- Tras completar los procesos internos de auditoría y firma del director, el **SEPIE notificará la aprobación** de la enmienda al beneficiario.

Otras enmiendas: desde Ayuda/plantillas

Apoyo a la inclusión

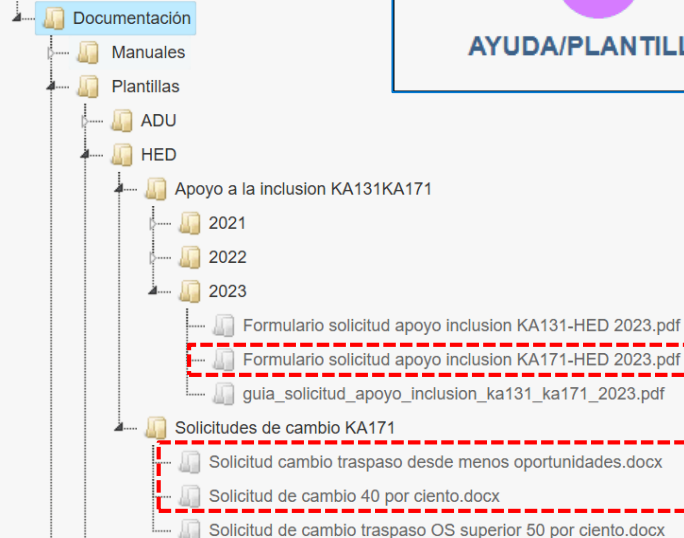
Dirección de flujo superior al 40 %

Desde menos oportunidades hacia movilidades

En los tres casos, el trámite se completa de manera similar:

- 1) Desde **AYUDAS/PLANTILLAS** nos descargamos el **MODELO** de solicitud.
- 2) Se **cumplimenta**, se **firma por el representante legal**, y se **registra** como instancia genérica.

Documentación Ulises



AYUDA/PLANTILLAS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

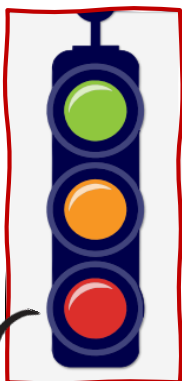


UNIÓN EUROPEA

5

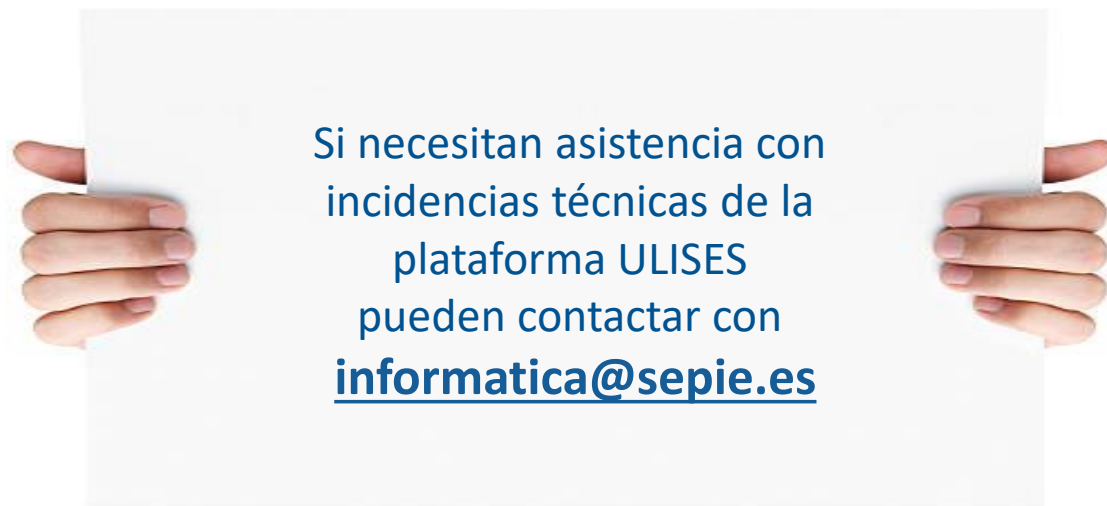
Cambios que no están permitidos

Bloque 4: cambios que no están permitidos



Hay una serie de cambios que no están permitidos, en ningún caso.

Movilidades con las regiones o los países no incluidos en el convenio de subvención	⊘
Transferencias de presupuesto entre regiones	⊘
Transferencias de presupuesto de movilidades a OS	⊘
Transferencias para incrementar la ayuda de apoyo individual y/o viaje	⊘



Asimismo, el equipo de la Acción KA171-HED les puede ayudar en la gestión de sus proyectos, en: dimension.internacional@sepie.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



www.sepie.es



www.erasmusplus.gob.es



sepie@sepie.es

#ErasmusPlus

